GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**	**Código:** FO-GD-02-064 **Versión:** 06 **Fecha Modificación:** 03/02/2020

INFORMACIÓN GENERAL	
Nombre del Contrato*:* Aunar esfuerzos técnicos, logísticos y económicos con la Junta de Acción Comunal de la vereda El Japón municipio de La Dorada con el fin de realizar actividades de restauración y aislamiento enfocado en el cuidado y conservación del recurso hídrico que surte las comunidades urbanas y rurales del departamento de Caldas.	
Nro. de Ficha BPID: 2024003170087	Tipo de Contrato: otro
Contrato No.: 14112024-1540	Valor: $ 30.479.000
Departamento: Caldas	Municipio de Ejecución: La Dorada
Plazo Fecha de Inicio: 18/11/2024	Fecha de Terminación: 07/12/2024
Hubo Prorrogas: Si No X	Número de días de Prórroga: Fecha Final:
Nombre del Contratista ó Entidad que Ejecutó el Contrato: Junta de Acción Comunal Vereda El Japón	
Persona Natural Persona Jurídica X	Carácter: Pública X Privada ☐
Secretaría, Unidad ó Grupo Responsable: Secretaria de Medio Ambiente	

2. INFORME DEL CONTRATO			
Durante la ejecución del contrato, se llevaron a cabo actividades orientadas a la restauración ecológica y delimitación ambiental en las zonas definidas. Estas acciones incluyeron la producción y consecución de plántulas, el transporte de materiales, la preparación del terreno y la siembra en densidades planificadas. Además, se realizaron labores de mantenimiento, limpieza y fertilización, así como la instalación de infraestructura de cerramiento, lo que asegura la protección de las áreas intervenidas. Todas las actividades se ejecutaron conforme a los lineamientos del contrato, garantizando el cumplimiento de los objetivos ambientales y comunitarios establecidos.			
Relacione el grupo de interés beneficiado (anexos) si aplica:			
Total Empleos directos e indirectos generados durante el contrato (si aplica).			
Directos		Indirectos	
Nota: Anexe listados de las personas subcontratados, con la respectiva información.			
En caso de contratos Interadministrativo, anexar acta de Entrega a la Comunidad beneficiada.			
Relacionar y adjuntar (en los casos que aplique), los elementos visuales de difusión, promoción e información del contrato en los cuales se le haya dado crédito a la Gobernación de Caldas. De acuerdo a la cláusula estipulada en el contrato, se requiere evidenciar con videos, fotografías y documentos en físico y en medio magnético, o publicaciones en páginas Web.			

3. INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD (Las actividades registradas en esta columna deben estar dentro del término de ejecución del objeto contractual y coincidir con las formuladas en la propuesta.	BIENES O SERVICIOS	BENEFICIARIO	FECHA	VALOR	SOPORTE QUE SE ADJUNTA
1. Producción y/o consecución de las plántulas para desarrollar las actividades de restauración, los árboles a sembrar tendrán una altura entre 0,25-0,30 metros que se encuentran bien lignificados dentro de la bolsa de siembra, preferiblemente de un kilo de peso,	SERVICIOS	GOBERNACION DE CALDAS	18/11/2024-07/12/2024	100%	Las evidencias de producción de plántulas se encuentran en los informes presentados por el conviniente.

plántulas vigorosas y sin problemas fitosanitarios.					
2. Transporte del material vegetal y postes de madera hasta el sitio de siembra y/o delimitación.	SERVICIOS	GOBERNACION DE CALDAS	18/11/2024-07/12/2024	100%	Las evidencias de transporte se encuentran en los informes presentados por el conviniente.
3. Realizar el trazo y plateo de los sitios donde se establecerán los árboles y se realizará el cerramiento.	SERVICIOS	GOBERNACION DE CALDAS	18/11/2024-07/12/2024	100%	Las evidencias de trazos se encuentran en los informes presentados por el conviniente.
4. Se debe de aplicar cal deshidratada (dolomita) para la siembra (aplicar en el hoyo), a razón de 300 gramos por planta.	SERVICIOS	GOBERNACION DE CALDAS	18/11/2024-07/12/2024	100%	Las evidencias la aplicación de la cal se encuentran en los informes presentados por el conviniente.
5. Después de 45 a 60 días de la siembra se debe realizar una limpia o plateo para fertilizar la totalidad de los árboles, con dosis recomendada de 250 gramos por planta.	SERVICIOS	GOBERNACION DE CALDAS	18/11/2024-07/12/2024	100%	El conviniente se compromete a realizar la limpia y la fertilización.
6. Se debe recoger bolsas o residuos generados posterior a la siembra de los sitios a intervenir.	SERVICIOS	GOBERNACION DE CALDAS	18/11/2024-07/12/2024	100%	Las evidencias de recolección de residuos se encuentran en los informes presentados por el conviniente.
7. Realizar la siembra en la densidad de árboles por hectárea planteada garantizando un 15% de frutales nativos y contemplando el 10% de pérdida máximo contemplado.	SERVICIOS	GOBERNACION DE CALDAS	18/11/2024-07/12/2024	100%	Las evidencias la siembra se encuentran en los informes presentados por el conviniente.
8. Instalación de postes en madera, ubicándolos cada 2.5 metros, con una altura de 2 metros (con dimensiones de 10x10 cm, cepillada e inmunizada), realizando hoyos de 0,5 m de profundidad	SERVICIOS	GOBERNACION DE CALDAS	18/11/2024-07/12/2024	100%	Las evidencias de la instalación de postes se encuentran en los informes presentados por el conviniente.

para el hincado de los postes.					
9. Instalación de pie de amigo cada 30 metros.	SERVICIOS	GOBERNACION DE CALDAS	18/11/2024-07/12/2024	100%	Las evidencias de la instalación de pie de amigo se encuentran en los informes presentados por el conviniente.
10. Instalación de tres hilos de alambre de púas calibre 14.	SERVICIOS	GOBERNACION DE CALDAS	18/11/2024-07/12/2024	100%	Las evidencias de la instalación de tres hilos de alambre de púa se encuentran en los informes presentados por el conviniente.
11. La cerca debe pintarse de color amarillo.	SERVICIOS	GOBERNACION DE CALDAS	18/11/2024-07/12/2024	100%	Las evidencias de la cerca pintada de amarillo se encuentran en los informes presentados por el conviniente.
12. Se debe de emplear impermeabilizante (vareta) en cada uno de los postes para garantizar su duración en el tiempo.	SERVICIOS	GOBERNACION DE CALDAS	18/11/2024-07/12/2024	100%	Las evidencias de impermeabilización de postes se encuentran en los informes presentados por el conviniente.
TOTAL ($):				$ 30.479.000	

4. IMPACTO SOCIAL		
Vector Estratégico al que corresponde de acuerdo al Plan de Desarrollo Departamental (Si aplica):		
VECTOR ESTRATÉGICO	X	DESCRÍBALO
Equidad Social:	X	
Competitividad:	X	
Sostenibilidad:	X	
Integración:	X	

5. Cumplimiento del objeto y demás actividades contractuales.			
De acuerdo las normas vigentes el contratista cumplió con los siguientes compromisos: SI- NO- N/A si no aplica.			
ÍTEM	SI	NO	N/A
Objeto Contractual y especificaciones técnicas, administrativas, económicas y legales	X		
Cumplió el contratista con las pólizas de cumplimiento.	X		
Cumplió con el Objeto dentro del estipulado.	X		
Metas y actividades consignadas en el cronograma.	X		
Ejecución del Presupuesto asignado para el contrato.	X		
Presentó informes parciales de la ejecución.	X		
Presento facturas, o documentos que cumplan con los requisitos del artículo 617 del CCIO; licencias, permisos y concesiones requeridas para el contrato.			X
6. Cumplimiento ley 789 del 2002, señale una única casilla de las que se indican a continuación			

Que de acuerdo con la certificación expedida por el Representante Legal ó su Revisor Fiscal, el contratista cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena.	X
Que de acuerdo con la certificación expedida por el Representante Legal ó el Revisor Fiscal de la entidad apoyada, ésta no tiene personal vinculado por planta, razón por la cual no está en obligada frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena.	
7. LIQUIDACIÓN: Se anexa debidamente diligenciado y firmado el formato de Acta de Liquidación.	
8. RECOMENDACIONES Y ASPECTOS A MEJORAR:	

CIUDAD Y FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	Manizales, 10/12/2024
NOMBRE DEL SUPERVISOR	Juan Manuel Páez Ciro
FIRMA	